

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0092141

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 58522-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991091726001

RAZON SOCIAL

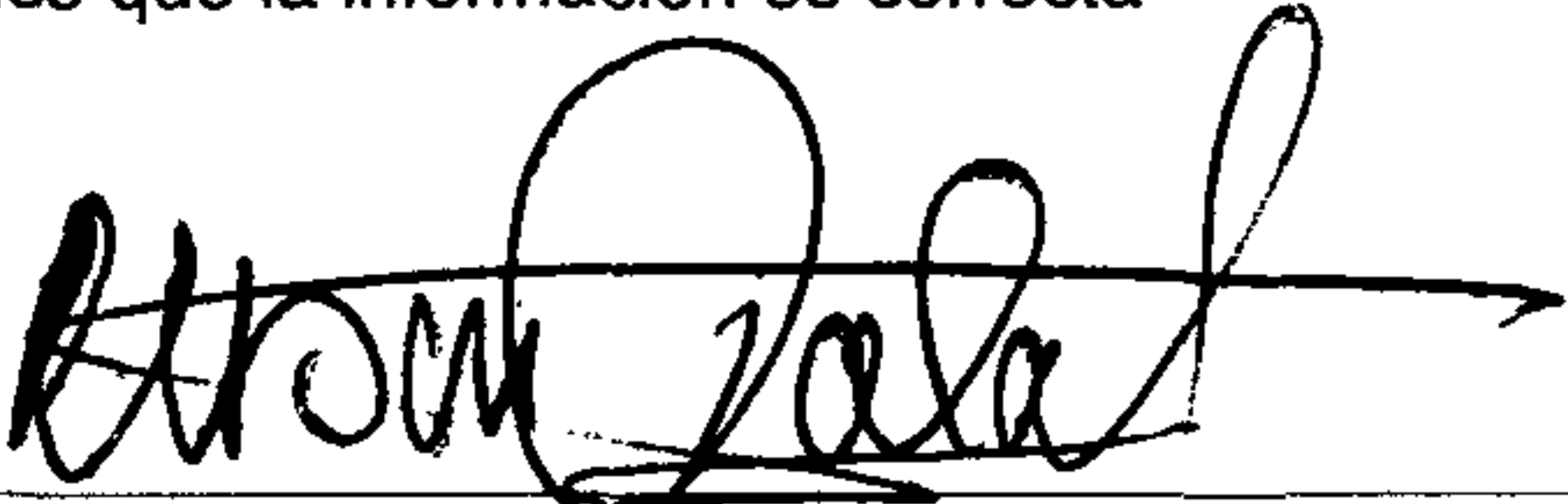
Mantenimiento y Limpieza "MANTELIMP S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Palacios Gómez Wilson	Ecuatoriano	0900911660	-	2.500	2'500.000
2	Inmobiliaria Metairie c.a.	Ecuatoriana	0990170967001	-	1.250	1'250.000
3	Ponce Henriquez Alejandro	Ecuatoriano	1200039053	-	500	500.000
4	Carbo Ponce Pedro Ing.	Ecuatoriano	1200039061	-	250	250.000
5	Romero de Navarro Marcela	Ecuatoriana	0905271979	-	125	125.000
6	Romero Kramarenko Enrique	Ecuatoriano	0907120109	-	125	125.000
7	Romero de Battiston Julia	Ecuatoriana	0904920642	-	125	125.000
8	Romero Kramarenko Juan A.	Argentino	0912122140	4	125	125.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000



Firma del representante legal

Guayaquil, 23 de Abril/96

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL